

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004438

Lima, 25 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004193 de fecha 4 de enero de 2019, se designó al señor Marco Antonio Flores Santana como Gerente Central de Normativa del SAT, a partir del 4 de enero de 2019;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004437 de fecha 25 de mayo de 2020, se dejó sin efecto la designación del señor Juan Manuel Caciano Jares, en el cargo de Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 1 de junio de 2020;

Que, a través del Memorando N.º D000469-2020-SAT-GRH de fecha 23 de mayo de 2020, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Memorando N.º D000075-2020-SAT-JEF, emitido por la Jefatura del SAT, solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la designación del señor Marco Antonio Flores Santana en el cargo de Gerente Central de Normativa del SAT y lo designe en el cargo de confianza de Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 1 de junio de 2020;



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por Ordenanza N.º 1881.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación del señor Marco Antonio Flores Santana, en el cargo de Gerente Central de Normativa del SAT, a partir del 1 de junio de 2020.

Artículo 2º.- Designar al señor Marco Antonio Flores Santana en el cargo de confianza de Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 1 de junio de 2020.

Artículo 3º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Miguel Filadelfo Roa Villavicencio
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

